

La parte bendita

Fernando Franulic Depix

1.- Mercancías, calaveras, silencios

¿Hasta qué punto la Independencia de Chile significó una transformación de la estructura social? ¿Acaso existe una marcada continuidad con las formas sociales del período de la baja colonia? La mayoría de los historiadores chilenos, junto con los sociólogos, coincide en que fue una transformación política, en donde no cambió la estructura de clases. En ello no cabe duda, sin embargo, una sociedad no se delimita a lo político y a lo social – desde aquella diferenciación funcionalista, ya que *el todo es más que la suma de las partes*. Así, dentro de esta lógica, se halla lo cultural, un fundamento elemental de las disposiciones de cualquier sociedad, más aún cuando, siguiendo la epistemología estructural, la cultura conforma un entramado ausente: como es la diferencia sígnica entre sintagma y paradigma. Por otro lado, generalmente se confunde, entre los sociólogos de baja capacidad analítica, lo que es la estructura: hablan y escriben, interminables papers que no tienen sentido de ser, donde plantean hipócritas hipótesis sobre la *estructura social*, y al unísono, mezclan este concepto con otros, menos consistentes, como es la *sociedad civil*. ¿A qué se refieren con sociedad civil? ¿Es decir, son hegelianos de derecha? ¿O la sociedad civil es un comportamiento que coexiste con la sociedad religiosa y la sociedad militar? ¿Por ende, existe una sociedad incivil, la que ocupa otro tipo de capital social comunitario? Aquel sociólogo prosaico expresa este concepto en sus emisiones textuales para objetualizar a un plano intermedio, que se halla entre la familia y el Estado: configuran este plano social, las organizaciones no gubernamentales, las juntas de vecinos, las agrupaciones deportivas, los clubes sociales, entre otras instancias. En este sentido, el sociólogo prosaico cree –o cree creer– que está prefigurando unos grandes textos y, desde esta identidad fabricada de doble vida o, quizás, doble vida doble, se encuentra pleno para entrar en las lides, colmadas de dimes y diretes, de la teoría social. Como diría Gastón Bachelard, esto es parte de la *psicología del concepto*.

Ahora bien, me parece que, leyendo a variados teóricos no-prosaicos, la única estructura de la sociedad es la de los signos que configuran las culturas y las formas de los ideologemas. La sociedad contemporánea se configura, básicamente, de fenómenos sígnicos, los que constituyen una sociosemiótica, vale decir, el fenómeno sígnico es un fenómeno social. En esta sociedad que produce una serie de semiosis, interpretaciones de los signos

originales, en el sentido no de un origen mítico o patético, sino de los signos cuando son enunciados en tanto sintagmas, para luego proceder, en un arcano mecanismo, a asumir el carácter de ideología dominante o de discurso sociocultural. Me refiero a signos iniciales que valen en su semántica, en el contexto de una sociedad que requiere de lo novedoso, para así destacar en las atrocidades del consumo. En este campo significante, Julia Kristeva desarrolla la noción de *ideologema*, concepto capital en el entendido de que los textos –*campos metodológicos* según Roland Barthes– condensan el pensamiento dominante de una sociedad dada: las emisiones textuales implican una relación dialéctica –sin considerar la dialéctica en su versión clásica– con las formas ideopolíticas globales. Entonces, ¿cómo se traslada esta jerga etic al pasado de la sociedad chilena, sin caer en el anacronismo ni en la sobreinterpretación?

Llamo *baja colonia* al último período de la sociedad colonial –asimismo nominada como *sociedad colonial tardía*– que, por analogía del final de la Edad Media Occidental, poseía varios conflictividades societales, se trataba de una sociedad quebrada, con rupturas importantes, por ejemplo, con relación a las castas y sus costumbres, al vagabundaje con sus delitos, a las jerarquías intermedias que se consolidaban y, por cierto, a una abundante y arrolladora problemática de índole moral, lo que preocupaba a las autoridades y a la clase opulenta. Ahora bien, cabría preguntarse el sentido del término “moral” según los cánones de la baja colonia y, además, en el proceso de la Independencia de Chile. Si en algo ambos períodos tienen en común es la preocupación excesiva por la sexualidad, aunque no configuraban una similitud total en lo doctrinario y en lo ideológico.

En tanto conocimiento del pecado y de lo correcto, la moral colonial, basada en la reflexión teológica y en el derecho canónico, era una doctrina altamente desigual, los elementos doctrinales variaban según las categorías sociales, siendo, principalmente, una textualidad que cercaba y perseguía las manifestaciones culturales de los pobres. Esta situación incidía en un principio básico de la moral: en general, la moral es la respuesta a la cuestión de la convivencia entre seres humanos distintos, pregunta que se hace urgente en espacios donde existen fuertes diferencias culturales entre los grupos sociales.

En este sentido, la baja colonia se componía, en términos de estratificación social, de la clase opulenta con sus desavenencias, del clero secular y regular, de los funcionarios de la Corona, de los militares de la Guerra de Arauco, de los indígenas y las castas, junto a una

serie de individuos que eran conceptuados como pobres. No obstante, dentro de este mundo socialmente complejo, los juristas connotados en la corte de los Austrias establecieron una separación neta entre la República de españoles, la República de indios y las Castas.

Las dos primeras representaban la división básica de estas sociedades en donde el Rey había triunfado y, por ende, tenía la judicatura y el gobierno, entregándoselo a los miembros de su república. Entonces, la república de indios debía acatar las leyes hispanas y los mandamientos de la Iglesia, puesto que sus miembros eran considerados, jurídicamente, miserables y rústicos, lo que incidía en instituciones que supuestamente los resguardaban, como las tasas de trabajo en las encomiendas y el protector de indios en la Real Audiencia.

En este pensamiento jurídico, cuyo mayor representante es Juan de Solórzano y Pereira en su *Política Indiana* (1647), las castas significaban confusión de estados sociales y culturales, en el sentido de que era una población surgida de la mezcla y de una alteridad peligrosa, lo que conllevaba el vicio y el pecado de la carne: estos grupos practicaban los peores males públicos que podían imaginar los más doctos hombres de leyes y los más pulcros obispos. En el caso del Chile colonial, se trataba de mestizos, negros, mulatos y zambos.

Así, por ejemplo, para pertenecer al gremio de los Plateros en Chile dieciochesco se debía “ser persona de buenas costumbres, y de padres conocidos, libres de mala raza”¹.

Estas categorías sociales estaban ligadas, dentro de este discurso político-jurídico, al acto sexual: era a través de la sexualidad el modo en que se producía la mixtura de los grupos humanos presentes en el territorio americano. Entonces, la moralidad colonial en Chile era básicamente una moral sexual, preocupada de los actos carnales de los indígenas y de los pobres, castigando y manipulando las prácticas eróticas. Y de esta moral sexual se derivaba las nociones de vicio, de *mal vivir*, de ofensas, de ociosidad, entre otras.

Una mujer, en el 1771, escribía al Presidente del Reino que cerrase un callejón en La Chimba, cercano a los recoletos franciscanos, que daba al patio de su casa, puesto que en el día era refugio de rufianes y de ladrones, en tanto que en la noche un lugar de sexualidades amancebadas, todo lo cual era en perjuicio de Dios y de la causa pública.

¹ Medina, José Toribio, *Cosas de la Colonia. Apuntes para una crónica del siglo XVIII en Chile*, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, p. 9.

En cualquier caso, se trataba de una moral sexual vinculada a una estética corporal, ya que eran los fenotipos –rostros y cuerpos, clasificación de colores y formas–, los que hablaban de la pertenencia moral, en este juego de las culpas sexuales del clero y la clase opulenta. Estos ejercicios de clasificación asemejaban a una botánica, una categorización como los botánicos trabajan sobre las plantas, pero en este caso las categorías estaban inscritas en cuerpos humanos que eran diferentes y esto daba pie a una información visual, también, por cierto, a una información moral².

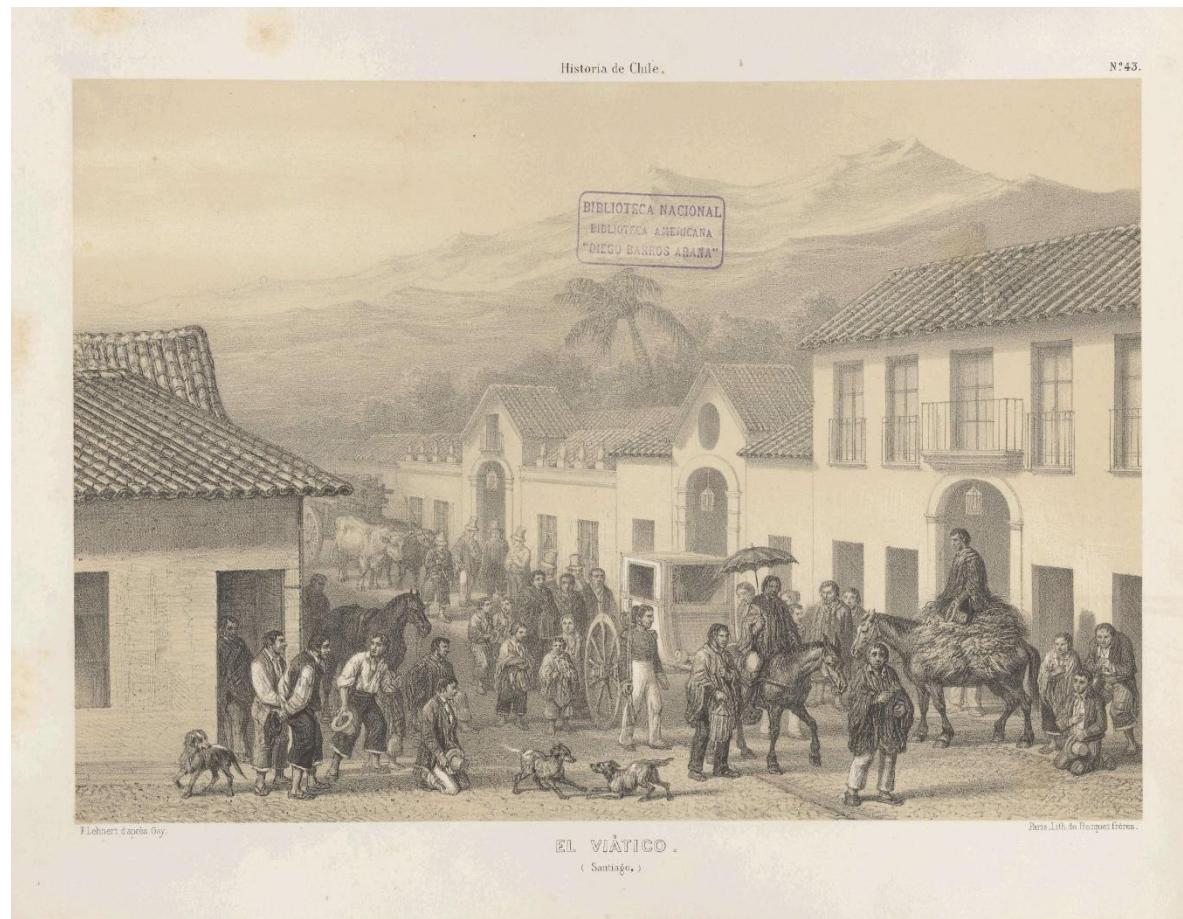
Entonces, se trataba, incluyendo a la moralidad surgida en el contexto de la Independencia de Chile, de un orden axiológico, en donde la sexualidad de los pobres era cogida por un discurso que se basa, en general, en el adoctrinamiento en torno a las costumbres maniacas y caprichosas de la clase opulenta: los pobres constituían el signo imperecedero de lo que *se debe moralizar*, es decir (y siguiendo algunos planteos de Charles Sanders Peirce), la norma social sobre el modo de encarnar, en la carne del pecado de la carne, el discurso oficial. Este legisigno (el pecado del pobre) conformaba una mercancía en el sentido de que alrededor de este circulaba una red de capital económico, la cual fue considerable a medida que crecía la razón formal para administrar la beneficencia.

Puedo plantear que el silencio se instituye, como un tiempo ausente del que poco o nada se sabe, como una línea fina de la cual se ha perdido el rastro de su forma o silueta, entre la calavera como signo motivado de la sabiduría en la baja colonia, así lo atestigua la pintura barroca de los obispos, prelados y priores, y la calavera en tanto guarismo racional cuando la beneficencia amplía sus atribuciones en los cementerios seculares, ganando dinero a través de diferentes tipos de entierro. Los pobres siempre en la fosa común, a pesar de sus calaveras interiores, de sus sabidurías ancestrales, de sus disfunciones en el marco de la cultura católica.

Entre el ideologema de una semiótica contemporánea y el trabajo en el archivo de las historicidades lacunares, pienso, con inquietud pausada, que algunas veces debemos conformarnos con la *emización de lo etic*.

² Para un amplio debate al respecto, ver Zúñiga, Jean-Paul, “‘Muchos negros, mulatos y otros colores’ Culture visuelle et savoirs coloniaux au XVIII siècle”, *Annales. Histoire, Sciences sociales*, N° 1, Vol. 68, 2013.

2.- El viático (grabado de Claudio Gay, ca. 1835)



Una procesión
en la década portaliana
indagatoria de muerte
sufrible manera de llevar la culpa
la culpa de los infelices
infelices maneras de nombrarlos
miserables es poca palabra
ellos no tenían el derecho natural
a la lamentación

al descaro de soñar
a la simpleza y a la belleza
según el credo
de los prelados
de los priores
de los deanés
según la fórmula
de los gobernantes
de las grandes damas
de los capitalistas
Insurrectos artífices
de gloriosas matanzas
de magnánimas
aberraciones
como en la batalla de Lircay

1829

Hito esencial en la construcción del Estado Nación

para los historiadores de diestra y de siniestra

Pensad en el primer pobre de la lámina superior

¿Quién es? ¿Qué hace allí, en la procesión para entregar la extremaunción?

Antiguas usanzas, pretérritos modos de ocupar un birlocho

Mientras el agónico está cubierto de sangre

Un grupo mira directamente

El otro sigue la reglamentación de estar arrodillado

Porque es la carne y la sangre de Cristo

¿acaso se macilla con la visión de los pobres?

Dos grupos, pero un solo dolor:

el catolicismo